ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RIAS

Para la planificación, implementación y seguimiento de las RIAS, se conformará un equipo territorial para la gestión de estos procesos con la participación de representantes de la Dirección Territorial de Salud, las EAPB presentes en el territorio, los prestadores de servicios de salud y representantes de organizaciones sociales, comunitarias y usuarios. Las decisiones y acuerdos y demás aspectos administrativos establecidos por este equipo territorial deberán constar en los documentos técnicos y actas correspondientes.

01 *Alistamiento para la implementación de las RIAS*

- Apropiación conceptual y metodológica de las RIAS en el marco del MIAS
- Identificación de las RIAS a implementar en función de las prioridades territoriales y poblacionales
- Identificación de facilitadores y barreras para la implementación de las RIAS
- Elaboración del plan de acción territorial para la implementación de las RIAS

02 *Gestión estratégica para la implementación de las RIAS*

- Realizar acuerdos sobre la necesidad de adaptación de las RIAS.
- Establecer acuerdos sectoriales para la gestión de las barreras identificadas en la implementación de las RIAS, en el marco de sus competencias.
- Establecer acuerdos intersectoriales que resulten pertinentes.
- Elaborar el plan territorial para la implementación de las RIAS.
- Adaptación de las RIAS